

LAS PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES SOCIALES

Raquel de la Fuente Anuncibay

M^a Isabel Valdizán García

Profs.^a del Departamento de Ciencias de la Educación
de la Facultad de Humanidades y Educación de Burgos

Area de Didáctica y Organización Escolar

Joaquín Pacheco

Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales.

LAS PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES SOCIALES.

La primera cuestión sobre la que vamos a trabajar antes de empezar con la valoración y análisis de la inserción socio-laboral del Educador Social desde la experiencia del alumnado en prácticas de la Facultad de Humanidades y Educación en Burgos de la Diplomatura de Educación Social, consiste en la presentación del marco que sustenta las prácticas dentro de la Universidad. Y para ello debemos responder a la siguiente pregunta:.....

- ¿ Dónde prestan sus servicios los trabajadores/ Educadores Sociales?...

Se trata de informarnos acerca de los organismos o agentes prestadores de servicios sociales. “Lugares” institucionales en donde realizan sus actividades los profesionales del trabajo social y que competencias desarrollan y asumen en las distintas áreas y sectores de actuación.

Los Educadores Sociales no siempre se sienten identificados con la labor social que desempeñan, esto es debido en muchos casos a que las Instituciones implicadas no han sido capaces de definir y dar respuesta a las funciones que estos profesionales pueden y deben desempeñar en la sociedad .

Una de estas instituciones es la Universidad, “lugar” donde se forman y desarrollan sus capacidades los Educadores Sociales; no siempre de forma adecuada, con unos currículos poco profesionales y sin un modelo formativo que integre en un conjunto coherente los distintos niveles de formación, ni desde el punto de vista de las estrategias de intervención (Animación Sociocultural, Educación especializada en marginación, Animación Sociolaboral), ni desde el punto de vista de las profesiones (Educador Social, Gestor Cultural)...Por otro lado, no existe un plan que compense los déficits en la formación básica e inicial, mediante una oferta de formación permanente y reciclaje adecuada, que facilite : - el aprender a trabajar la propia persona y la propia vivencia de la profesión (autoconocimiento),- el desarrollo de capacidades de relación interpersonal - la investigación sobre la propia acción y la reflexión sobre el propio trabajo para poder inducir de forma creativa, conocimiento, a partir de la práctica, - aprender en definitiva a prepararse para el cambio, la adaptación y la apertura, a trabajar en equipo, coordinarse, intervenir multidisciplinariamente , asumir las nuevas tecnologías y políticas de convergencia, así como los nuevos desafíos planteados por el mercado único a la política de educación y formación de la Comunidad Europea.

AGENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS :

SECTOR PÚBLICO		SECTOR VOLUNTARIO		SECTOR PRIVADO
Organizaciones públicas (gubernamentales)	Corporaciones e instituciones de derecho público. Son mixtas: públicas y voluntarias.	Organizaciones privadas y sociales. Sin finalidad lucrativa (org. Voluntarias)	Economía social. Son entidades mixtas: voluntarias y privadas.	Organizaciones privadas con fines lucrativos.
Dependientes de: . Administración central del Estado. . Comunidades autónomas. . Provincias. . Municipios	.Corporaciones de derecho público. . Instituciones privadas de inversión pública: cruz Roja.	- Asociaciones de personas: * Autoayuda: Asociaciones de vecinos, padres, consumidores. Asociaciones de ayuda a grupos específicos y desfavorecidos como mujeres, minusválidos, inmigrantes.. etc. * Heteroayuda: .Organizaciones filantrópicas y benéficas. . Asoc. Religiosas o eclesiásticas (Cáritas). .Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. *Adscripción de recursos: Fundaciones. *Obras sociales, dependientes de: Cajas de ahorros, Empresas de distintos sectores, Sindicatos, Partidos Políticos, Instituciones Religiosas, Hospitales, asilos...	- Cooperativas. - Sociedades Anónimas laborales. - Mutualidades	- Empresas, prestadoras de servicios sociales. - Entidades financieras, que ofrecen seguros de renta y otras prestaciones económicas.

- María José Aguilar, 1991. " El trabajo social en América Latina"

A estos agentes de servicios sociales se les pide un esfuerzo de cooperación, 1. implicándose en todo el proceso de planificación de forma conjunta y eficaz, 2. clarificando los papeles y cometidos más adecuados para cada sector con responsabilidad y criterios democráticos, 3. encontrando una forma equitativa de repartir los recursos para responder a las necesidades y poder generar nuevas alternativas, 4. siendo capaces de mantener las diferencias .

CONCLUSIONES:

Nuestro estudio se ha centrado sobre las necesidades formativas y funciones del trabajador/educador social dentro de las Instituciones sociales, así como la adecuación en el periodo de prácticas semiprofesionales de las actividades y competencias desarrolladas al perfil del educador social como profesional. Y los resultados coinciden con los criterios en los que existe consenso y los expertos han considerado importantes

para la elaboración de planes de formación en Educación Social, con respecto a los contenidos – en orden de importancia – son los siguientes:

1. Pedagogía.
2. Sociología.
3. Psicología.
4. Animación Sociocultural.
5. Educación especializada en marginación
6. Conocimiento de recursos
7. Dinámica de grupos
8. Información sobre la profesión (ámbitos, recursos, proyectos...)
9. Métodos de investigación/ Acción
10. Sectores de población

- Es importante destacar la apoyatura que encuentra la Educación Social en otras disciplinas, y que las estrategias específicas aparezcan posteriormente, aunque los expertos están de acuerdo en que se deben ir concretando las competencias, estrategias y habilidades propias del educador Social, y sin derivar éstas de otras disciplinas.
- Nos quedamos con la importancia concedida por los expertos y el colectivo de alumnos/as a la práctica en este binomio : – **disciplinas científicas – práctica profesional**. Y esto debe de presidir cualquier diseño curricular que se plantee, incluidas las prácticas semiprofesionales.

Burgos, 14 de septiembre de 1998